

Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero

El infrascrito Secretario Director del Comité Administrador del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero,

CERTIFICA:

Que en el Acta de la Sesión No. CA-24/2019 celebrada el veinticinco de junio de dos mil diecinueve, aparece el Punto II, el Acuerdo que literalmente dice:

"1) Nombrar con carácter permanente a la Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez en el cargo de Gerente General, a partir del 26 de junio de 2019, con un salario mensual de US\$ 3,285.00 y las prestaciones que le otorga el Reglamento de Trabajo del FOSAFFI."

En fe de lo cual extiende la presente en San Salvador, a los veintícinco días del mes de junio de dos mil diecinueve.



EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA le fidelicad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuve a la vista y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, extiendo firmo y sello la presente en la ciudad de San Salvador, a los trans del mes de quito del arro del mes de quito del arro del mes de puto del mes de puto del mes del mes de puto del mes del



OFICINA DEL VICEPRESIDENTE

3 de julio de 2019

Licenciada
Patricia Guevara
Presidente
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento
Financiero
Presente

Señora Presidente:

Me permito comunicarle que el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión No. CD-25/2019 del 1 de julio de 2019, acordó:

- Nombrar a partir del 1 de julio de 2019 a la Licenciada Patricia Guevara como Director Propietario del Comité Administrador del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, designándola como Presidente del referido Comité, para un período de dos años que finaliza el 30 de junio de 2021.
- 2. Nombrar a partir del 1 de julio de 2019 a la Licenciada Patricia Guevara, como Presidente Ejecutivo del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, , en razón de su cargo y dedicacion a tiempo completo; así como las prestaciones y beneficios que le correspondan, de acuerdo a la normativa interna del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero.

Atentamente,

Otto Boris Rodriguez

Secretario de Consejo Directivo

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuve a la vista y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción

Voluntaria y de otras Diligencias, extiendo firmo y sello la presente

en la ciudad de San Salvador, a los Dus del mes de julio del ans de mil discinuere

Alameda Juan Pablo II y 17 Avenida Norte, San Salvador, El Salvador, C. A. Apar Tel: (503) 2281- 8402 y 8403 - Fax: (503) 2281- 8401 *http/www.bdv



OFICINA DEL VICEPRESIDENTE

1 de julio de 2019

Licenciada
Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Presidente
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero
Presente

Señora Presidente:

Me permito comunicarie que el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión No. 25/2019 de 1 de julio de 2019, y de conformidad con lo que establece el inciso primero del Artículo 3 de la Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo, acordó: Nombrar al Licenciado Julio Cesar Avendaño, como Director Propietario en el Comité Administrador del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSSAFI) para un período de dos años, contado a partir del 1 de julio de 2019, finalizando el 30 de junio de 2021.

Atentamente,

Otto Borls Rodríguez Secretario de Conseio Directivo

Se anexa: Currículum Vitae

Sesión No. CA-25/2019 del 4 de julio de 2019

La Presidente del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero informa al

Comité Administrador, que el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva

de El Salvador en Sesión No. CD-25/2019 celebrada el 1 de julio de 2019, de

conformidad con lo que establece el inciso primero del Artículo 3 de la Ley de

Saneamiento y Fortalecimiento de Banco Comerciales y Asociaciones de Ahorro

y Préstamo, acordó nombrar al Licenciado Julio César Avendaño, como Director

Propietario en el Comité Administrador del FOSAFFI para un período de dos

años, contado a partir del 1 de julio de 2019 finalizando el 30 de junio de 2021.

El Comité Administrador se da por enterado.

c.c.: Sección de Recursos Humanos

Unidad de Acceso a la Información Pública

Departamento Jurídico

John



Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero San Salvador, El Salvador, C.A. NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Acuerdo No.8/2019

El Presidente del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, en uso de las facultades delegadas por el Comité Administrador en sesión No, CA-1/2002 del 10/01/2002, efectúa el siguiente Nombramiento de Personal.

Nombre del Empleado: RODOLFO UVALDO BURGOS HERNANDEZ

No. Empleado:5168

Puesto a Desempeñar: ASESOR ADMINISTRATIVO

Categoría salarial 10

Sueldo Mensual: \$2,048.00

Plaza No. 0102

Dependencia: PRESIDENCIA

Vigencia del Acuerdo: 29 de julio de 2019

San Salvador, 12 de julio de 2019



F. Presidente